

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN

**HONORABLE ASAMBLEA DE LA LXV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.-**

A la Comisión de Postulaciones le fue turnada para su estudio y dictamen la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se inscribe con Letras Doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Aguascalientes, el nombre del Maestro de Obras y Arquitecto "J. Refugio Reyes Rivas", presentada por el Ciudadano Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática*; registrada con el Expediente Legislativo Número IN_LXV_057_02122021; en consecuencia la suscrita comisión procedió a emitir el presente dictamen de conformidad con lo previsto por los artículos 55; 56 fracción XVII; 73 fracción I y 90 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; 5; 12 fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El 2 de diciembre del año 2021, la Iniciativa de referencia se dio a conocer ante el Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura.

2.- Por acuerdo de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, en fecha 06 de diciembre del año 2021, se determinó turnarla a la Comisión de Postulaciones de la Sexagésima Quinta Legislatura para los efectos legislativos conducentes.

CONSIDERANDO

I.- Esta Comisión de Postulaciones es competente para conocer, analizar y dictaminar el asunto en cuestión con fundamento en lo previsto por los artículos 55; 56 fracción XVII; 73 fracción I y 90 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; 5; 11; 12 fracción III y 47 del

Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

II.- El objeto de la Iniciativa consiste inscribir letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes del Congreso del Estado de Aguascalientes, al Maestro de Obra y Arquitectura “J. Refugio Reyes Rivas”, quien es un ícono para la ciudad de Aguascalientes por sus grandes obras arquitectónicas, develándose el día 02 de septiembre del año 2022 por ser el 160 aniversario de su natalicio.

III.- Para sustentar sus propuestas, el promotor argumentó lo siguiente:

“Arquitecto empírico y talentoso artista, nació el 2 de septiembre de 1862, en el poblado de Saucedá de la Borda, en el Estado de Zacatecas, en donde vivió hasta los nueve años.

... tenía 19 años cuando se comienza a conocer sus aptitudes artísticas y a reconocérsele como un joven dotado. En 1895 se traslada a la ciudad de Aguascalientes para partir de entonces establecer su residencia permanente y ser un hijo adoptivo de esta tierra a la que tanto le obsequió.

No realizó estudios universitarios y solo acudió unos cuantos meses a recibir educación básica en el convento franciscano de Guadalupe, Zacatecas. Desde corta edad demostró un talento innato hacia la arquitectura que empezó a explotar y desarrollar con sus obras en el Hospicio de Guadalupe, la Capilla de Nápoles, donde trabajo en el decorado; y el propio convento franciscano, donde edifico su primera creación: la torre de reloj.

En todas sus obras imprimió su sello, usando elementos arquitectónicos que lo caracterizan y le brindaron tipología a su arquitectura, volviéndola sencilla de leer o identificar, adquiriendo con esto un carácter inigualable e identidad para fortuna de la ciudad de Aguascalientes y sus alrededores. Los encargos no faltaron y construyo casas habitación, hoteles, cines, templos y hasta haciendas como la de Cañada Honda, el Soyatal y Garabato.

... inmuebles más destacados... :

1. *Templo de San Antonio, 1895.*

2. *Hotel Washington, 1896.*
3. *Torre del Templo de nuestra Señora del Rosario, 1900.*
4. *Templo de la Purísima Concepción, 1902.*
5. *Archivo histórico del Estado, 1902.*
6. *Cada Refugio Reyes, 1903.*
7. *Panteón de la Cruz, 1903.*
8. *Banco Nacional de México, 1905.*
9. *Casa Manuel Flores, 1905.*
10. *Banco de Zacatecas, 1906.*
11. *Altar de Nuestra Señora del Refugio, 1906.*
12. *Altar de la Catedral y Cipres, 1907.*
13. *Juan de Montoro 425, 1907.*
14. *Templo de San Diego, 1908.*
15. *Casa calle Morelos 309, 1908.*
16. *Baños de Ojocaliente, 1908.*
17. *Mansión Escobedo, 1908.*
18. *Museo Regional de Historia, 1908.*
19. *Hotel París, 1910.*
20. *Monumento al Centenario de la Independencia, 1910.*
21. *Templo de Cristo Rey, 1911.*
22. *Cabildo Catedralicio, 1913.*
23. *Hotel Regis, 1914.*
24. *Casa Ignacio Ortiz, 1915.*
25. *Hotel Imperial, 1915.*
26. *Hotel Francia, 1915.*
27. *Casa de la Gardenia, 1916.*
28. *Castillo Douglas, 1917.*
29. *Chalet Douglas, 1917.*
30. *Mercado Terán, 1918.*
31. *El número 8, 1918.*
32. *Hospital Hidalgo, 1920.*
33. *Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, 1920.*
34. *Museo de Aguascalientes, 1920.*
35. *Cine Palacio, 1925.*
36. *Casa Enrique Osornio Camarena, 1932.*
37. *Sindicato Ferrocarrilero, 1939*
38. *Av. Francisco I. Madero No., 351.*
39. *Av. Francisco I. Madero No. 336.*

40. Venustiano Carranza No. 110.
41. Rivero y Gutiérrez No. 320.
42. Ignacio Allende No. 224.
43. Ignacio Allende No. 238.
44. Chalet Berlanga,
45. Venustiano Carranza 119.
46. Casa Venustiano Carranza y F. Elizondo.
47. Zaragoza 205.
48. Casa calle Ebe (Manuel M. Ponce)
49. La Popular.

Don Refugio Reyes, maestro autodidacta, aunque no tenía títulos ni diplomas, supo desarrollar su talento arquitectónico, aunado a un claro sentido urbanista.

En 1985 la Universidad Autónoma de Aguascalientes concedió, de manera inédita –y hasta ahora única- el título post mortem en arquitectura a Refugio Reyes Rivas, en lo que fue nombrado, por la propia Universidad como un acto de elemental justicia: reconocer décadas después de su muerte de una manera tan simbólica el trabajo del arquitecto Refugio Reyes, sin duda lo era.

*Dice Andrés Reyes que la figura de Refugio Reyes Rivas –o Don Cuco, como sus apasionados estudiosos lo llaman cariñosamente- es absolutamente atípica para su época, a menos que lo comparemos, como hizo Raúl Cacho Álvarez, con genios de la talla de Le Corbusier. Reyes fue un hombre de mediados del siglo XIX que –nunca mejor dicho- se construyó así mismo. Un autodidacta que sin haber pisado un aula universitaria supo sintetizar estilos arquitectónicos de todo lugar y toda época; un hombre que sin duda, es pieza clave para la fisonomía urbana de nuestra ciudad y que dejó algunas de las joyas de arquitectura más hermosas para nuestro estado, documentadas exhaustivamente por el arquitecto José Luis García Ruvalcaba en el libro *Un arquitecto Empírico: de ñas majestuosas haciendas a los hoteles de lujo, de los museos neoclásicos a las iglesias más emblemáticas de Aguascalientes.**

Don Refugio Reyes Rivas muere en Aguascalientes en 1943, en tanto que su notoria obra sigue viva, recordando a los naturales y mostrando a los

turistas, el gran talento y visión arquitectónica de nuestro humilde maestro de obras.

Sería justo reconocer al maestro Refugio Reyes como uno de los forjadores del entorno urbano característico e icónico de la Ciudad de Aguascalientes, por lo que resulta necesario que su nombre quede impreso en el Muro de Honor, como un sencillo homenaje a quien brindó sus mejores creaciones arquitectónicas para Aguascalientes, reconocidas hoy como patrimonio cultural protegido."

IV. De lo argumentado por el promotor de la iniciativa, las y los suscritos Diputados realizamos nuestro análisis al tenor de lo siguiente:

La iniciativa en comento pretende inscribir letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes" del Congreso del Estado, con el nombre del Maestro de Obras y Arquitecto "J. Refugio Reyes Rivas" honrando el 160 aniversario de su natalicio.

Las Diputadas, el Legislador y Diputade que integramos la Comisión de Postulaciones estamos convencidos de que J. Refugio Reyes Rivas, ícono singular de la arquitectura; artífice de embellecer nuestra ciudad con tanta obra urbanística con estilo peculiar y único; permite que los lugareños y turistas apreciemos el arte plasmado en edificios en el centro de nuestro Estado, así como en las Haciendas en el Municipio de Pabellón de Arteaga.

Ahora bien, adentrándonos en materia para homenajear al Maestro de Obra y Arquitecto J. Refugio Reyes Rivas, trataremos el tema de acuerdo a lo que permite el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado, así como las facultades como Diputados integrantes de la LXV Legislatura que nos otorga la propia Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado¹, en el artículo 210 indica que:

¹ Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, consultado en https://congresoags.gob.mx/agenda_legislativa/leyes/descargarPdf/382

“Las inscripciones de honor podrán ser nombres de personas físicas o morales, leyendas o apotegmas y tendrán como objetivo rendir homenaje a un personaje, institución o suceso histórico de trascendencia para el Estado de Aguascalientes”.

Con el artículo antes descrito, se propicia la oportunidad de homenajear a J. Refugio Reyes Rivas, quien siendo una persona autodidacta en la materia de arquitectura, puso en alto su don creativo e innovador, lo cual se advierte de los inmuebles creados por su magnífica mente.

Aunado a ello, el artículo 211 del citado ordenamiento, señala que:

“Podrán presentar la solicitud de inscripción de letras de honor ante el Congreso del Estado, los sujetos establecidos en el Artículo 30 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, a través de una Iniciativa.

Las inscripciones de honor en el Congreso del Estado, serán procedentes cuando sean aprobadas por la mayoría relativa, previo dictamen que (sic) la Comisión de Postulaciones.”

La Constitución Política del Estado de Aguascalientes² menciona en el artículo 30, lo siguiente:

“Artículo 30.- La iniciativa de las leyes corresponde:

- I. A los Diputados al Congreso del Estado;*
- II. Al Gobernador del Estado;*
- III. Al Supremo Tribunal de Justicia, en asuntos de su ramo;*
- IV. A los Ayuntamientos, en los asuntos de su competencia; y*
- V. A los ciudadanos que en términos de esta Constitución y la ley de la materia, presenten una Iniciativa Ciudadana.*

Con base al artículo 212 del Reglamento del Congreso del Estado, a la letra dice:

“Artículo 212.- Para presentar la solicitud a que hace referencia el Artículo anterior, ésta deberá realizarse por escrito dirigido a la Mesa Directiva del Periodo Constitucional de que se trate, con la correspondiente exposición de

² Artículo 30 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, consultado en https://congresoags.gov.mx/agenda_legislativa/leyes/descargarPdf/329

motivos que justifique la propuesta así como el proyecto de Decreto correspondiente; y deberá acompañar además de todos los contenidos de una Iniciativa, un expediente, con documentos que acrediten la relevancia para el Estado de la persona, institución o suceso histórico de que se trate.”

Cumpliendo a cabalidad éstos tres primeros criterios, la Comisión de Postulaciones tiene a bien recibir, estudiar y analizar el proyecto de Decreto para inscribir letras doradas con el nombre del Maestro de Obra y Arquitectura “J. Refugio Reyes Rivas” en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes del Congreso del Estado”.

J. Refugio Reyes Rivas, mejor conocido como Don Cuco; nació el 02 de septiembre de 1862 en la ranchería Saucedá de la Borda, Zacatecas. Siendo el cuarto hijo de cinco. Su padre era cantero³ y orgullosamente, J. Refugio siguió sus pasos.

A la edad de la adolescencia, fue contratado como albañil para trabajar en las obras de la capilla de Nápoles, en Zacatecas. Gracias por su empeño y talento pronto se convirtió de ayudante en aprendiz, de aprendiz en albañil y, finalmente, llegó a ser maestro de obras⁴.

Desarrolla una habilidad combinando la cantera originaria de Zacatecas con la de Aguascalientes, logrando un efecto suave en la piedra dando un matiz peculiar mismo que sería el sello para sus obras.

Don Cuco, hombre sencillo con *mente prodigiosa*⁵ también era envidiado por profesionistas titulados en Arquitectura, prueba de este comentario, se narra la siguiente experiencia que marcaría el inicio de una excepcional trayectoria:

“El Arquitecto Camilo E. Pani, se burlaba de Reyes llamándolo ‘Arquitecto sin título’ a lo que recibía como respuesta un –como tú digas, arquitecto sin obras-.

³ Revista Digital Líder Empresarial consultado en <https://www.liderempresarial.com/intangibles-que-se-exportan/>

⁴ H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aguascalientes: Personales Ilustres: <https://www.ags.gob.mx/cont.aspx?p=30>

⁵ Ibidem.

Teniendo la confianza de la orden franciscana de Aguascalientes, la cual conocía su calidad como constructor y le encomendó la edificación del Templo de San Antonio... Camilo E. Pani apostó que al término de la construcción, ésta se colapsaría por su propio peso al quitar los andamios que la sostenía. El reto se convirtió en un evento público: el día en el cual se retiraron los andamios, Pani se presentó con decenas de curiosos y colegas, quienes serían testigos de la tragedia. Para asombro de todos, Reyes puso bajo la cúpula a su familia.

Los presentes se taparon los ojos para no ver aquel suceso.

Una lluvia de aplausos se escuchó al ver que la cúpula se sostenía firme como la roca. Pani casi de desmayó al ver aquello, pero manifestó que dentro de unos días el domo cedería.

El Templo de San Antonio ha estado en su sitio, sin daño alguno, desde su edificación y los rumores de su colapso se apagaron con el tiempo”.

Las construcciones de las innumerables obras arquitectónicas de Don Cuco siguen en buen estado hasta hoy día, mencionando además que el *Templo San Antonio* se destaca como una de los *Monumentos Históricos en Aguascalientes*⁶.

Don Cuco, siendo una persona con estudios básicos y con un gran sentido impulsor, invita con su ejemplo, entrega y convicción a las generaciones actuales que descubran e innoven estilos barrocos, neoliberales, resaltando el romanticismo ante nuevas arquitecturas.

En el año 1985, la Universidad Autónoma de Aguascalientes entrega post mortem el título en Arquitectura a J. Refugio Reyes Rivas de manera inédita y acto de elemental justicia, reconociendo su brillante trayectoria empírica.

Aguascalientes y cada uno de sus habitantes, está en deuda por tan ilustre persona y su gran trabajo que embellece las calles de nuestra ciudad con la arquitectura insuperable.

⁶ Sistema de Información Cultural consultado en https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=monumento_historico_pf&estado_id=1&municipio_id=-1

Los que integramos esta Comisión, apoyamos la Iniciativa en develar letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes” del H. Congreso del Estado, en el mes del natalicio de “J. Refugio Reyes Rivas”, considerando procedente el proyecto de Decreto.

Así mismo, subrayamos que el Edificio del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes fue construido en 1910, en aquel entonces conocido Hotel París (consta en la lista de obras destacables número 19) lográndose identificar como una joya de la arquitectura; cabe hacer mención, estamos muy orgullosos por la trayectoria manifestada de Don Cuco.

Aunado a ello, expresamos nuestra gratitud a sus familiares y amigos por concedernos la oportunidad de este sencillo homenaje a tan ilustre persona.

El hecho de dar importancia a la condecoración a J. Refugio Reyes Rivas develando letras doradas con su nombre permite que personajes como él, que han hecho historia en nuestro Estado, sigan escribiéndose a través del tiempo.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión somete ante la recta consideración del Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - *Inscríbese en letras doradas* en el Salón de Sesiones “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes” del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, el nombre del Maestro de Obras y Arquitecto “*J. Refugio Reyes Rivas*”, como un justo homenaje y reconocimiento a su obra arquitectónica, legado y patrimonio cultural de la Ciudad de Aguascalientes; homenaje que se llevará a cabo *en Sesión Solemne que tendrá verificativo el día 22 de septiembre del año 2022, en el 160 aniversario de su natalicio.*

TRANSITORIO

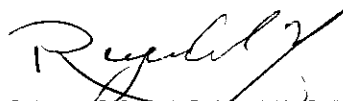
ARTÍCULO ÚNICO. - Publíquese el presente Decreto, en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, para su debida difusión.

**SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
AGUASCALIENTES, AGS., A 11 DE MAYO DEL AÑO 2022**

COMISIÓN DE POSTULACIONES



DIP. IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ
PRESIDENTA



DIP. JUAN CARLOS REGALADO UGARTE
SECRETARIO

DIP. NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO
VOCAL

DIP. GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA
VOCAL



DIP. SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
VOCAL